

**ECOGAS INVERSIONES S.A.**

**SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
Y DE ASAMBLEAS ESPECIALES DE CLASES B, C Y D CELEBRADA A DISTANCIA EL 15 DE  
ABRIL DE 2026**

**PUNTO 1 TRATADO: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE  
ASAMBLEA.**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resolvió que sean designados para firmar el acta de la presente Asamblea: (i) la Sra. Carolina Victoria Campos, en representación del accionista Sr. Ronaldo Emilio Strazzolini; (ii) el Sr. Esteban Pérez Monti, como representante del accionista Sr. Guillermo Pablo Reca; y (iii) el Sr. Presidente y un miembro de la Comisión Fiscalizadora, conforme las disposiciones normativas y estatutarias aplicables.

**PUNTO 2 TRATADO: CONSIDERACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PLAZO LEGAL PREVISTO  
POR EL ART. 221 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N°19.550 (LA "LGS") PARA LA  
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS EN CARTERA ADQUIRIDAS EN LOS TÉRMINOS  
DEL ART. 220, INCISO 3° DE LA LGS.**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resolvió prorrogar por el plazo de un (1) año, en los términos del artículo 221 de la LGS, el plazo para la enajenación de acciones propias en cartera adquiridas en los términos del art. 220, inciso 3° de la LGS, prórroga a computarse a partir del 01/10/26, a fin de que el Directorio de la Sociedad cuente con la flexibilidad necesaria para disponer de tales acciones en el momento y bajo las condiciones que resulten más adecuadas al interés social.

**PUNTO 3 TRATADO: RATIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN  
EFECTIVO ANTICIPADOS IMPUTABLES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2025, DISPUESTOS EN REUNIÓN DE DIRECTORIO CELEBRADA EL  
07/11/2025 CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERIODO  
INTERMEDIO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE NUEVE MESES INICIADO EL  
01/01/2025 Y CERRADO EL 30/09/2025, POR UN IMPORTE TOTAL DE  
\$68.146.708.150.- (CIFRA EXPRESADA EN MONEDA HOMOGÉNEA AL 30/09/25,  
EQUIVALENTES A \$70.085.667.311.- RE-EXPRESADOS AL 31/12/25).**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resolvió ratificar la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 efectuada por el Directorio de la Sociedad en fecha 07/11/25, cuyo valor re-expresado a la fecha de la Asamblea es de \$76.703.359.620.-, considerando que dichos dividendos no han vulnerado ni vulneran los compromisos asumidos por la Sociedad, ni disposiciones legales, regulatorias y/o contractuales.

**PUNTO 4 TRATADO: CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, DEL REPORTE SOBRE EL  
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, INVENTARIO, ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS Y SEPARADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DEL AUDITOR E**



**INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, DE ACUERDO CON EL ART. 234 INC. 1° DE LA LGS, DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/25.**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resolvió (i) Que se den por leídos y se aprueben el Inventario, los Estados Financieros Consolidados y Separados, la Reseña Informativa, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/25, emitidos con fecha 09/03/26; (ii) Que se dé por leída y aprobada la Memoria Anual y el Anexo a la Memoria “Reporte del Código de Gobierno Societario” por el ejercicio cerrado el 31/12/25; y (iii) Que se omita la transcripción en el acta de la documentación mencionada por ser de conocimiento de los Sres. accionistas y encontrarse copiada en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

**PUNTO 5 TRATADO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO A DAR A LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/25. CONSIDERACIÓN DE LAS RESERVAS Y/O DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resolvió aprobar la propuesta del Directorio ajustándola conforme lo requerido por la Resolución General N°777/2018 de la CNV, utilizando el último índice aplicable disponible, que es el correspondiente a marzo de 2026 de 11.077,0608, dividido en el índice del mes de diciembre 2025 de 10.121,3715 . Dicha propuesta, equivale entonces a lo siguiente: Considerando los Resultados Acumulados no Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/25 de \$21.407.794.675.-: (i) Destinar \$4.905.557.715.- al incremento de la Reserva Legal (5% del Resultado Neto Integral del ejercicio de \$98.111.154.295.-; y (ii) Destinar el saldo remanente luego de la constitución de la Reserva Legal de \$16.502.236.960.- a la constitución de una Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos y/o futuras inversiones.

**PUNTO 6 TRATADO: DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE LA DECISIÓN DE DESAFECTAR, EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EL SALDO DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS, A LOS FINES DE EFECTUAR UN PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO A LA TOTALIDAD DE LOS SRES. ACCIONISTAS, EN PROPORCIÓN A SUS TENENCIAS ACCIONARIAS, DELEGANDO ASIMISMO EN EL DIRECTORIO LA FACULTAD DE FIJAR EL MONTO A DISTRIBUIR EN CADA OCASIÓN, DISPONER LA OPORTUNIDAD DE LA DESAFECTACIÓN DE LA RESERVA, ASÍ COMO LA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS DIVIDENDOS, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS PERSPECTIVAS FUTURAS.**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resolvió delegar en el Directorio de la Sociedad la decisión de desafectar, en forma total o parcial, el saldo de la Reserva Facultativa para para futuras distribuciones de dividendos y/o futuras inversiones constituida por esta Asamblea en el punto precedente, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.



**PUNTO 7 TRATADO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/25 Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resolvió: (i) aprobar la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/25; (ii) aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/25; (iii) aprobar la suma total contabilizada como honorarios para los Sres. Directores por un valor nominal de \$99.237.600.- (\$113.517.778.- en moneda homogénea al 31/12/25), que ya han sido percibidos por los Sres. Directores como anticipos de honorarios, distribuidos en \$8.687.800.- (\$9.937.965.- en moneda homogénea al 31/12/25) para cada uno de los Sres. Osvaldo Arturo Reca y Carlos Gustavo Nies; en \$9.318.400.- (\$10.659.307.- en moneda homogénea al 31/12/25) para la Sra. Olivia Peres y para cada uno de los Sres. Guillermo Daniel Arcani y Cristobal Manuel Costa; en \$11.750.400.- (\$13.441.268.- en moneda homogénea al 31/12/25) para la Sra. Julia Elena Firvida; en \$5.516.000.- (\$6.309.746.- en moneda homogénea al 31/12/25) para cada uno de los Sres. Gabriel Alfredo Ocampo y Alfredo Antonio Malagón; en \$10.489.200.- (\$11.998.584.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Sebastian Vizcay y para la Sra. Maria José Ramos; en \$3.171.800.- (\$3.628.219.- en moneda homogénea al 31/12/25) para cada uno de los Sres. Miguel Doderó y Cristian Adrián Navarro; y en \$3.802.400.- (\$4.349.561.- en moneda homogénea al 31/12/25) para la Sra. Martina Blanco; y (iv) aprobar la suma total contabilizada como honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora de \$15.464.000.- (\$17.714.290.- en moneda homogénea al 31/12/25), que ya han sido percibidos por los Síndicos como anticipo de honorarios, distribuidos en \$4.664.000.- (\$5.342.696.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Juan Enrique Pitrelli; en \$5.400.000.- (\$6.185.797.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Carlos Adolfo Zlotnitzky; en \$3.188.000.- (\$3.651.911.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Lucas Nicholson; y en \$2.212.000.- (\$2.533.886.- en moneda homogénea al 31/12/25) para la Sra. Giannina Terrile.

**PUNTO 8 TRATADO: FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES PARA EL EJERCICIO A CERRAR EL 31/12/26, DEL PERIODO DE SUS MANDATOS Y DE SUS HONORARIOS. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES POR CADA CLASE DE ACCIONES CONFORME LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL.**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resolvió: (i) Fijar un número de ocho (8) Directores Titulares y ocho (8) Directores Suplentes; (ii) Que la vigencia en el cargo de los Directores a ser designados sea de un ejercicio; y (iii) Que los honorarios que puedan abonarse a los miembros del Directorio a ser designados por el ejercicio que finalizará el 31/12/26 sean determinados por la Asamblea que trate la Memoria y Estados Financieros a esa fecha.

Se hizo constar que, conforme las disposiciones estatutarias aplicables, los accionistas clase "B", deberán designar tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes; los accionistas clase "C", deberán designar tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes; y los accionistas clase "D" deberán designar a los restantes miembros titulares y suplentes del Directorio. Asimismo, se deberá designar un número de Directores



independientes que posibilite la conformación del Comité de Auditoría, conforme las normas aplicables.

- **ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE B:**

Por **UNANIMIDAD DE VOTOS CORRESPONDIENTES A LA CLASE B DE ACCIONES** se resolvió designar como Directores Titulares por la Clase “B” a las Sras. Olivia Peres y Josefina Bruno Calvo, y al Sr. Osvaldo Arturo Reca, y como Directores Suplentes por la Clase “B” a las Sras. Julieta Eugenia Sabre y Flavia Elina Centurión Segovia, y al Sr. Rafael Tronconi, haciendo constar que las Sras. Josefina Bruno Calvo y Flavia Elina Centurión Segovia revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables, mientras que el resto de los Directores propuestos no revisten la condición de independientes.

- **ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE C:**

Por **UNANIMIDAD DE VOTOS CORRESPONDIENTES A LA CLASE C DE ACCIONES** se resolvió designar como Directores Titulares por la Clase “C” a la Sra. Julia Elena Firvida y a los Sres. Guillermo Daniel Arcani y Sebastián Vizcay, y como Directores Suplentes por la Clase “C” a la Sra. Natalia Lorena Rivero y a los Sres. Federico Zuanich y José Manuel Antipani Baraldo, haciendo constar que los Sres. Sebastián Vizcay y José Manuel Antipani Baraldo revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables, mientras que el resto de los Directores propuestos no revisten la condición de independientes.

Se hizo constar que habiéndose designado 3 Directores titulares y 3 suplentes por cada Clase de accionistas “B” y “C”, siendo que el número de Directores que deben conformar el Directorio, conforme lo resuelto por esta Asamblea, es de ocho (8) miembros titulares y ocho (8) miembros suplentes, corresponde a la Asamblea Especial de Clase “D” la designación de dos (2) Directores titulares y dos (2) Directores suplentes.

- **ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE D:**

Por **UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES COMPUTABLES DE LA CLASE D DE ACCIONES**, con el voto a favor del representante del accionista FGS-ANSES (36.603.947 votos), de la representante del accionista Plusener S.A. (8.265.366 votos), del representante del Sr. Caputo por las acciones Clase “D” (2.985.580 votos) y del Sr. Campodonico (100 votos), con la abstención de la Sra. Campos (14.199.203 votos) y de los Sres. Pérez Monti (26.223.884 votos) por los accionistas Clase “D” que representan, y Ezequiel Fernandez (2.500.000 votos) se resolvió: Designar como Directores Titulares por la Clase “D” a los Sres. José Alberto Montaldo y Matías Tamburini y como Directores Suplentes por la Clase “D” a los Sres. Guido Agustín Gallino y Hernán Castrogiovanni, haciendo constar que los candidatos revisten la condición de independientes, en los términos del artículo 13 de la Sección III, del Capítulo III, del Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mods.).

**PUNTO 9 TRATADO: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EL EJERCICIO A CERRAR EL 31/12/26 CONFORME LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS. DETERMINACIÓN DE SUS HONORARIOS.**



Se hizo constar que conforme las disposiciones estatutarias aplicables, corresponde designar 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes con vigencia en sus mandatos de un ejercicio. Asimismo, conforme las disposiciones estatutarias, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente deben ser designados por la Asamblea General Ordinaria, 1 Síndico Titular y 1 Suplente deben ser designados por los accionistas Clase "B", y 1 Síndico Titular y 1 Suplente deben ser designados por los accionistas Clase "C".

**Por MAYORÍA DE VOTOS PRESENTES CON EL VOTO EN CONTRA DEL SR. GARCIA, REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA FGS-ANSES, por Asamblea General Ordinaria** se resolvió: designar como Síndico Titular al Sr. Sebastian Gonzalez Echeverria y como Síndico Suplente al Sr. Ezequiel Gonzalez Echeverria, los que durarán un ejercicio en sus funciones conforme las disposiciones estatutarias, haciendo constar que ambos revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables.

Por **UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resolvió que los honorarios que puedan abonarse a todos los miembros que resulten designados para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que finalizará el 31/12/26 sean determinados por la Asamblea que trate la Memoria y Estados Financieros a esa fecha.

- **ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE B:**

Por **UNANIMIDAD DE VOTOS CORRESPONDIENTES A LA CLASE B DE ACCIONES** se resolvió designar como Síndico Titular por la Clase "B" al Sr. Carlos Adolfo Zlotnitzky y como Síndico Suplente por la Clase "B" al Sr. Carlos Cesar Adolfo Halladjian, con vigencia en sus mandatos de un ejercicio conforme las disposiciones estatutarias, haciendo constar que ambos revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables.

- **ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE C:**

Por **UNANIMIDAD DE VOTOS CORRESPONDIENTES A LA CLASE C DE ACCIONES** se resolvió designar como Síndico Titular por la Clase "C" al Sr. Juan Enrique Pitrelli, y como Síndico Suplente por la Clase "C" al Sr. Gabriel Alejandro Mucanna, con vigencia en sus mandatos de un ejercicio conforme disposiciones estatutarias, haciendo constar que ambos revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables.

Los Síndicos designados que participaron del acto aceptaron sus cargos, manifestaron que tienen domicilio real en el país y constituyeron domicilio especial.

**PUNTO 10 TRATADO: AUTORIZACIÓN A DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 273 DE LA LGS.**

Por **UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resolvió otorgar la autorización prevista en el artículo 273 y concordantes de la LGS a los Directores y Síndicos de la Sociedad que se desempeñen en iguales funciones en diferentes sociedades de la industria del gas, siempre que no se afecte de ninguna forma la normal administración de la Sociedad y/o el cumplimiento de los deberes y tareas de los órganos de administración y/o fiscalización.



**PUNTO 11 TRATADO: CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO 2026.**

Por **UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resolvió aprobar como presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026 la suma de \$32.875.000.- (treinta y dos millones ochocientos setenta y cinco mil pesos) conforme lo aprobado en la reunión de Directorio de la Sociedad del 30/01/26, a los efectos de que el Comité pueda eventualmente contratar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes con el objeto de dar un acabado cumplimiento de sus deberes y facultades.

**PUNTO 12 TRATADO: DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL EJERCICIO 2026 Y DETERMINACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN PARA LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026.**

Por **UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resolvió (i) Aprobar la retribución expuesta por el Sr. Presidente para la sociedad de auditoría contable externa por el ejercicio cerrado el 31/12/25; (ii) Designar como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio a cerrar el 31/12/26 al estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., representante de Ernst & Young, dejando constancia de que los Socios propuestos por el Estudio como Auditor Titular y Suplente son, respectivamente, los Sres. Diego Hernán Christensen y Gustavo Ariel Kurgansky; y (iii) Que los honorarios correspondientes al Estudio como Contador Certificante de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026 sean definidos por la Asamblea que apruebe los Estados Financieros a esa fecha.

Natalia Lorena Rivero  
Responsable de Relaciones  
con el Mercado

